Alcaldía de IBAGUÉ NIT. 800113389-7	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL	**Código:** FOR-47-PRO-GC-01
		Versión: 1
	FORMATO: CONFORMACIÓN DE ROLES EQUIPOS DE PROCESOS PLATAFORMA SECOP II	**Fecha:** 31/07/2024
		Página: 1 de 1

SECRETARÍA EJECUTORA Y/O ORDENACIÓN DEL GASTO:	SECRETARIA DE LAS TIC
OBJETO Y/O PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	TIC61 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DIGITALES DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS TIC
CLASIFICACIÓN UNSPC:	80111701
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATISTA:	JUAN PABLO SANCHEZ BAQUERO
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO
PLAZO:	OCHENTA Y TRES (83) DÍAS CALENDARIO

De conformidad con el rol de la Oficina de Contratación, que tiene a su cargo la administración del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II adscrito a la Alcaldía de Ibagué, se solicita en la plataforma la creación de los equipos con sus perfiles y roles, para su intervención en el proceso.

Por lo cual, atendiendo las necesidades de este despacho, certifico que este proceso ya se encuentra inmerso en las casillas correspondientes, planificadas y cargadas debidamente en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2026, en la plataforma SECOP II adscrita a la Alcaldía de Ibagué.

El equipo estructurador del proceso contractual se conformará por las siguientes personas:

NOMBRE ROL	CARGO FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	E-MAIL	CELULAR
ORDENADOR DEL GASTO	Secretaria ejecutora	VILMA YANETH RIVERA MARROQUIN	Vilma.rivera@ibague.gov.co	3004457696
SUPERVISOR	Asesor	MARCOS GABRIEL ORTIZ PEREZ	Marcosgop18@gmail.com	3016887137
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	Abogada contratista	MARGARETH IDALY HOMEZ	contratacion.tic@ibague.gov.co	3158885810

Dado en Ibagué a los cinco (05) días del mes de Octubre de 2026

VILMA YANETH RIVERA MARROQUÍN
SECRETARIO EJECUTOR - ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: Margareth Idaly Homez, Contratista, Sec. TIC

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO